

**ACTA NUM.** 031-03/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 13 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENTE</b>	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	--

<b>VOCALES</b>	<p>D<sup>a</sup>. Paula Corrales Tapia. Directora Económica Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga.</p> <p>D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga.</p> <p>D<sup>a</sup> Raquel Martos Ruiz, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.</p> <p>D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.</p>
----------------	--

<b>SECRETARIO</b>	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y VALORACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001089/2023	<b>SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE FILTROS Y TRASVASADORES PARA FLUIDOS Y GASES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.</b>	1.583.686,91 €

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	FECHA	14/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm368ENGSC3URCWQ4FYMCSJ9458	PÁGINA	1/2





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe y se procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0001089/2023 - CR. 2 NO AUTM. - 0 a 30 puntos (Umbral mínimo 15 puntos)							
AGR	LT	EMPRESAS	CALIDAD	SEGURIDAD	ERGONOMÍA	PUNTOS	
1	1-13	PALEX MEDICAL S.A.	8,000	7,000	7,000	22,000	
2	14-18	B. BRAUN MEDICAL S.A.	9,000	10,000	6,000	25,000	
		GRIFOLS MOVACO S.A.	4,000	2,000	6,000	12,000	NO SUPERA UMBRAL
		ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIO, S.L.	9,000	8,000	6,000	23,000	
19		B. BRAUN MEDICAL S.A.	8,000	5,000	5,000	18,000	
		ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIO, S.L.	8,000	5,000	8,000	21,000	
		INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.U.	8,000	5,000	9,000	22,000	
		LABORATORIOS CAIR ESPAÑA S.L.U.	8,000	5,000	9,000	22,000	
20		BECTON DICKINSON S.A.	8,000	5,000	8,000	21,000	
		ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIO, S.L.	8,000	5,000	9,000	22,000	
		INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.U.	8,000	5,000	8,000	21,000	
		LABORATORIOS CAIR ESPAÑA S.L.U.	7,000	0,000	4,000	11,000	NO SUPERA UMBRAL
21		INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.U.	10,000	10,000	10,000	30,000	

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Francisco David López Naranjo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	FECHA	14/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm368ENGSC3URCWQ4FYMCSJ9458	PÁGINA	2/2	